

## ACTA DELIBERATIVA Y EVALUACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE

En la ciudad de Cayambe a los dieciocho días del mes de junio del 2021 previa convocatoria realizada por parte del Doctor Aníbal Alberto Puga Peña – Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe- RPMCC, a través de correos institucionales y mediante redes sociales al señor alcalde MSc. Guillermo Churuchumbi, a los señores/as concejales, a los miembros de la asamblea local ciudadana cantonal y de Cayambe, señores/as presidentes/as de las juntas parroquiales del Cantón Cayambe y ciudadanía en general a partir de las 10:00am, de manera virtual mediante la plataforma zoom y transmitido por medio de la página oficial de Facebook del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe- RPMCC, en cumplimiento a la resolución N° CPCS-PLS-SG-069-2021-476, Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas literal a) numeral 4, y continuando con las fases del proceso de rendición de cuentas, el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe-RPMCC, realiza la **fase 3.- Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional con la siguiente orden del día.**

### ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de Bienvenida – Abg. Marcos Hidalgo (Moderador)
2. Himno Nacional del Ecuador
3. Palabras de inicio a la Rendición de Cuentas del 2020 y lineamientos estratégicos de la institución - Dr. Aníbal Alberto Puga Peña, Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe
4. Informe técnico del Presupuesto institucional 2020, Dra. Mónica Flores – Analista Financiera del RPMCC.
5. Informe técnico de los Procesos de Contratación Pública del año 2020, Econ. María Fernanda Landeta – Analista Administrativa del RPMCC.
6. Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión institucional del RPMCC, periodo 2020 - Dr. Aníbal Alberto Puga Peña, Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe.
7. Contestación de las preguntas generadas de la Asamblea de Participación Ciudadana.
8. Intervención de la Lic. Katherine Montenegro, Vicealcaldesa del GADIP Cayambe.
9. Preguntas ciudadanas.
10. Himno a Cayambe.
11. Clausura.

### DESARROLLO

#### PRIMERO.- Saludo de Bienvenida – Abg. Marcos Hidalgo (Moderador).

Abg. Marcos Hidalgo, moderador del evento de Rendición de Cuentas 2020, inicia su intervención saludando a todas las autoridades cantonales, municipales, parroquiales, comunitarias y público en general, reciban a nombre del Dr. Aníbal Alberto Puga Peña, Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe y de todas y todos quienes conformamos la institución, la cordial bienvenida a este programa de Rendición de Cuentas del periodo 2020.

Manifiesta que es importante citar que el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, en conformidad con la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; las máximas autoridades, servidores y funcionarios de las instituciones públicas tenemos la obligación de brindar la información de la gestión al mandante, garantizándose de esta manera el acceso a la información a la ciudadanía, coadyuvándose de esta manera un manejo eficiente y transparente de la gestión pública; se recalca que este programa será totalmente interactivo.

**SEGUNDO.- Himno Nacional del Ecuador**

Coreado por todos los asistentes.

**TERCERO.- Palabras de inicio a la Rendición de Cuentas del 2020 y lineamientos estratégicos de la institución - Dr. Aníbal Alberto Puga Peña, Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe**

El Dr. Aníbal Alberto Puga Peña -Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, en el uso de la palabra expresa un cordial saludo a nombre de nuestro compañero Alcalde Msc. Guillermo Churuchumbi, de la Vicealcaldesa Lic. Katherine Montenegro, de los concejales y concejales de la actual administración.

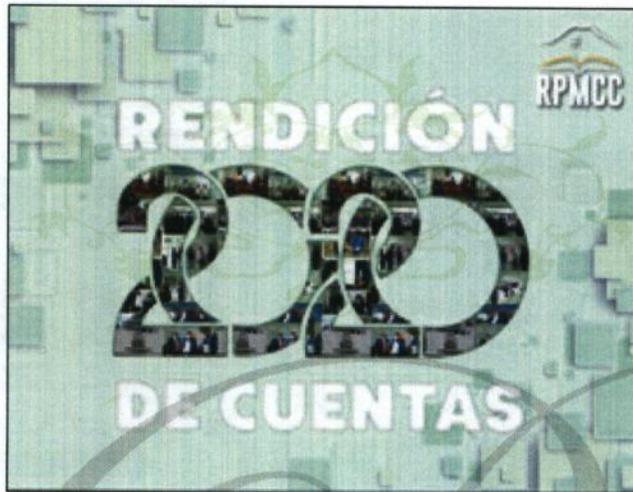
El saludo cordial a nombre de todo el equipo que conformamos el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe y a nombre propio. Expresa el agradecimiento a las autoridades cantonales, parroquiales, comunitarias, a todo el público que se encuentra acompañándonos en este acto de trascendental importancia. Antes de entrar en la rendición del periodo 2020, solicita unos pocos minutos para realizar una pequeña remembranza de nuestra institución.

Hace pocos días cumplimos 137 años de vida institucional el 03 de junio de 1884, se da primera inscripción en el cantón Cayambe en aquel tiempo se lo hacía con tinta y pluma, en un papel impreso, nuestros documentos ya constituyen un patrimonio de documentos históricos para el cantón Cayambe y para nuestro país. (31) registradores han estado al frente de esta institución desde su creación 18 hombres 3 mujeres. El señor Alberto Espinosa se mantuvo 54 años como Registrador, se los conocía como anotadores y desde mediados de 1935 hasta la presente fecha como Registradores de la propiedad y en otros casos como Registrador de la Propiedad y Mercantil, termino que se lo mantiene hasta la presente fecha.

Hasta mediados del año 2012 pasamos hacer una entidad pública a la municipalidad, controlados por la Dirección Nacional de Datos Públicos y organizados administrativamente por la Municipalidad de Cayambe.

Desde el año 2015 se inició el "Proyecto de Ampliación y Remodelación del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe". El 20 de noviembre de 2020 se realizó la inauguración de las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, proyecto que significa para la institución un gran logro, debido a que se pone a disposición de la ciudadanía una construcción técnicamente adecuada, tendiente al mejoramiento de la atención.

En ese contexto se inicia la rendición de cuentas y es compartido al público el informe narrativo de Rendición de Cuentas del RPMCC del año 2019.



**1. BASE LEGAL**

El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe en concordancia con el Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana donde señala "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo universal, que involucra a autoridades, funcionarios y funcionarias o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados u obligadas a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos", en cumplimiento a lo expuesto se presenta el informe de gestión del período 2020 de la institución.

**2. INTRODUCCIÓN**

El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe es una institución pública, desconcentrada de la administración municipal, con personería jurídica, autonomía registral, organizada administrativamente por disposición municipal y sujeta al control y auditoría de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos en lo relativo exclusivamente a la aplicación de las

políticas para la interconexión e interoperabilidad de bases de datos y de información pública. El Registro brinda el servicio registral de calidad, garantizando seguridad jurídica inmobiliaria y mercantil a todos sus usuarios.

Teniendo en cuenta que la rendición de cuentas es un proceso que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, y la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público, a continuación el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe da a conocer a la ciudadanía su informe de rendición de cuentas de las principales acciones y actividades ejecutadas en el año 2020.

**3. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS**

**3.1 Misión**

Garantizar la seguridad jurídica de los actos registrales, organizar, regular e interconectar la información registral, e implementación de nuevas tecnologías, mediante una administración eficiente, honesta y responsable de la jurisdicción del cantón Cayambe.

**NUESTRA MISIÓN**

WWW.RPCAYAMBE.GOB.EC

**3.2 Visión**

El Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe en el año 2023, será una institución pública, pionera en la prestación de servicios registrales a nivel cantonal, provincial y nacional, con una estructura jurídica y tecnológica actualizada, garantizando eficiencia en función de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía.

**NUESTRA VISIÓN**

WWW.RPCAYAMBE.GOB.EC

Dir.: Alianza y Juan Montalvo (Centro Comercial Popular)

Tel.: 02 2360-299 / 02 2111-065

Email: info@rpcayambe.gob.ec

www.rpcayambe.gob.ec

CAYAMBE-ECUADOR



### 3.3 Componente PDOT

Competencia	Alineación Ejes de desarrollo PDOT GADIPMC -2020-2030		Política	Programas
<b>Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe</b>		<b>EJE 4:</b> Gobierno abierto, transparente (transversal)	<b>OED 9:</b> Fortalecer las capacidades del gobierno local con el fin de consolidar un gobierno abierto, eficiente, participativo, transparente e incluyente.	<p>Promover, consolidar una gestión abierta, eficiente, participativa, transparente e incluyente.</p> <p>Fomentar desde el inicio para asegurar una estructura adecuada.</p> <p>PAI Fortalecimiento institucional PA2 Servicios judiciales</p>
	Componente Asesorías humanas, movilidad, energía, telecomunicaciones.			

6



### 3.4 Objetivos Institucionales



**Incrementar el nivel de calidad y calidez en el servicio.**



**Fortalecer la eficiencia operacional institucional.**



**Incrementar el desarrollo y optimización del Talento Humano**

←—————→

7

**CUARTO.- Informe técnico del Presupuesto institucional 2020, Dra. Mónica Flores – Analista Financiera del RPMCC.**

La Dra. Mónica Flores, Analista Financiera del RPMCC, en uso de la palabra expresa un saludo cordial y da el informe presupuestario 2020. El Presupuesto del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe para el ejercicio económico 2020, fue aprobado por la máxima autoridad con resolución N° 036-RPCC-AP-2019 de fecha 05 de diciembre del 2019 respectivamente; el presupuesto de ingresos y gastos alcanzó el valor de \$ 809,536.04 desglosados de la siguiente manera:



### 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe para el ejercicio económico 2020, fue aprobado con resolución N° 036-RPMCC-AP-2019 de fecha 05 de diciembre del 2020 respectivamente; el presupuesto de ingresos y gastos alcanzó el valor de \$ 809,536.04 desglosados de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020			
GRUPO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN	PORCENTAJE
1	Ingresos Corrientes	784.459.05	96.93%
3	Ingresos de financiamiento	24.976.99	3.07%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>809.536.04</b>	<b>100.00%</b>
PRESUPUESTO DE GASTOS 2020			
GRUPO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN	PORCENTAJE
5	Gastos Corrientes	679.359.80	83.92%
8	Gastos Capital	114.711.24	14.17%
9	Aplicación de financiamiento	15.456.00	1.91%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>809.536.04</b>	<b>100.00%</b>

8

Durante la ejecución del presupuesto institucional, se efectuaron nueve reformas presupuestarias, ocho por traspasos de créditos y una reforma por reducción de créditos presupuestarios, modificaciones que se realizaron previa justificación de las necesidades por la diferentes gestiones y la debida autorización de la máxima autoridad, amparado en los art. 255, 256, 260 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización y por la crisis presentada en nuestro país y el mundo entero por la pandemia de COVID-19. Como se puede ver la Ejecución Presupuestaria de ingresos con corte al 31 de diciembre del 2020, alcanza un 75.17% de ejecución, resultado del devengado frente al codificado.



Durante la ejecución del presupuesto institucional, se efectuaron nueve reformas presupuestarias, ocho por traspasos de créditos y una reforma por reducción de créditos presupuestarios, modificaciones que se realizaron previa justificación de las necesidades por la diferentes gestiones y la debida autorización de la máxima autoridad, amparado en los art. 255, 256, 260 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización y por la crisis presentada en nuestro país y el mundo entero por la pandemia de COVID-19.

**4.1 Resumen Financiero de Ingresos y Gastos 2020**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL 2020.						
COD.	GRUPO.	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN	RECAUDADO	EJECUCIÓN%
1	INGRESO CORRIENTES	593.842.93	465.092.54	78.32%	465.092.54	78.32%
3	INGRESO FINANCIAMIENTO	24.876.99	00.00	00.00%	00.00	0.00%
<b>TOTALES</b>		<b>618,719.92</b>	<b>465,092.54</b>	<b>75.17%</b>	<b>465,092.54</b>	<b>75.17%</b>



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 2020.						
COD.	GRUPO.	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN	RECAUDADO	EJECUCIÓN%
5	GASTOS CORRIENTES	587.790.73	557.558.37	94.86%	537.155.24	91.39%
8	GASTOS DE CAPITAL	8.339.85	8.339.84	99.99%	7.974.47	95.62%
9	APLICACIONES FINANCIARIAS	22.589.34	22.589.34	100.00%	22.589.34	100.00%
<b>TOTALES</b>		<b>618,719.92</b>	<b>588,487.55</b>	<b>95.11%</b>	<b>567,719.05</b>	<b>91.76%</b>

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GESTIONES INSTITUCIONALES.			
GESTIONES DEL RPMCC	PREVISTO	DEVENGADO	% PRES DEVENGADO
Gestión de Revisión de Actos Registrales	3.732.63	3.083.03	82.60%
Gestión de Inscripción y Certificación de Actos Registrales	22.055.58	18.972.49	86.02%
Gestión de Archivo de Actos Registrales	1.484.64	1.269.60	85.52%
Gestión de Planificación	1.064.00	1.064.00	100.00%
Gestión de Tecnologías de la Información	27.015.04	19.708.81	72.95%
Gestión Financiera	102.249.22	100.006.83	97.81%
Gestión Administrativa	49.230.09	43.660.66	88.69%
Gestión del Talento Humano	411.888.72	400.722.13	97.29%
<b>TOTALES</b>	<b>618,719.92</b>	<b>588,487,55</b>	<b>95,11%</b>

Como se puede ver la ejecución presupuestaria de gastos con corte a 31 de diciembre de 2020, alcanza un 95,11% de ejecución, resultado del Devengado frente a lo Codificado.

De conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD: Art.265 Literal 2.- "El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considera superávit. En caso inverso habrá déficit", al 31

de diciembre del 2020 el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe tiene un DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE USD \$ -123,395.01 desglosado de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN	USD\$
DÉFICIT PRESUPUESTARIO	-123,395.01
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES	30,919.14
DÉFICIT PRESUPUESTARIO 2020	-154,314.15

Dando cumplimiento al Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD en su Art. 264.- Obligaciones pendientes.- "Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto." Al 31 de diciembre del 2020 el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe tiene un DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE USD\$ -123,395.01 y mantiene obligaciones pendientes de pago por el valor de \$ 30,919.14 por tanto, el valor total del déficit es de -154,314.15.



**De conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD**

El Art 265, numeral 2.- "El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, en el caso inverso habrá déficit". al 31 de diciembre del 2020 El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe tiene un DÉFICIT PRESUPUESTARIO de USD\$ -123,395.01 y mantiene obligaciones pendientes de pago por el valor de \$ 30,919.14 por tanto nos refleja una pérdida en el ejercicio 2020.

DENOMINACIÓN	USD \$
DÉFICIT PRESUPUESTARIO	-123,395.01
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES	30,919.14
<b>DÉFICIT PRESUPUESTARIO 2020</b>	<b>-154,314.15</b>

El Dr. Aníbal Albeto Puga Peña expresa lo siguiente: El Registro es una institución desconcentrada de la administración municipal, tiene autonomía jurídica, económica y administrativa. La institución no recibe presupuesto ni del Estado ni tampoco del Municipio, nosotros subsistimos con los recursos que ingresan diariamente. Cuando existe un cierre prolongado de los servicios, es lógico que puede generarse déficit, ya que no ingresaron los valores planificados a recibir. Se informa que al momento la institución se encuentra al día en sus obligaciones.

La crisis económica lamentablemente azoto a toda la ciudadanía y pese a eso fuimos los primeros en reabrir el servicio presencial y el servicio en línea; aprovechamos los meses de encierro para trabajar en el desarrollo de dos plataformas digitales con importantes portafolios de servicios en línea; pero los usuarios no contaban con el dinero para realizar sus trámites, mayormente se inscribían posesiones efectivas que daban muestra de que nuestra gente estaba muriendo a causa de la pandemia. Luego se inscribían hipotecas que igual daba muestras de que nuestra gente estaba endeudándose para reactivar su economía o reactivar sus negocios, por lo tanto los resultados económicos reflejan lo mencionado. Toda la documentación se encuentra subida en nuestra página institucional, si requieren alguna información adicional pueden acercarse a nuestras instalaciones, nosotros con todo gusto proporcionaremos la información correspondiente.

También es importante dentro de los factores que se debe rendir cuentas son los procesos de compras públicas que se realizaron en el periodo 2020.

**QUINTO.- Informe técnico de los Procesos de Contratación Pública del año 2020, Econ. María Fernanda Landeta – Analista Administrativa del RPMCC.**

La Econ. María Fernanda Landeta, Analista Administrativa del RPMCC, en uso de la palabra expresa un saludo cordial y da el informe de contratación pública 2020.



**5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ADQUIRIDOS 2020**

Las contrataciones de bienes y servicios realizados por las diferentes modalidades establecidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SNCP) estarán consideradas en el Plan de Contrataciones PNC 2020 y del Plan Operativo Anual POA 2020, aprobado por la Máxima Autoridad.

Procesos de Contratación Pública Adquiridos en el Periodo 2020				
Tipo de Contrato	No. Total Adjudicado	Valor Total de Adjudicados	No. Total Finalizados	Valor Total de Finalizados
Régimen Especial	3	27.304,98	3	25.454,58
Catálogo Electrónico	48	2.441,21	48	2.441,21
Infima Cuantía	36	40.154,05	36	39.167,66
Consultoría	0	-	0	-
Procedimiento Especial	2	6.220,00	2	5.991,70

12



**Nota:**

**Régimen Especial**

- En la contratación del proceso de CORREOS DEL ECUADOR se dio una terminación por mutuo acuerdo del contrato No. RPMCC-GA-2020-005-C, existiendo solo un mes de servicio, procediendo a su finalización en el portal de compras públicas.
- La contratación del servicio de internet con CNT finalizará en el mes de julio del 2021, por lo tanto se reporta el pago hasta el mes de abril del 2021.

**Catálogo Electrónico**

- La orden de compra No. CE-20200001823527, se dejó sin efecto mediante resolución administrativa de acuerdo al acto de terminación por mutuo acuerdo, pero de igual manera se liquidó el proceso en el portal de compras públicas.

13



**Infima Cuantía**

- Se firma un contrato con la Gasolinera El Oso por USD 1020,09 sin IVA ejecutándose solo 245,72 debido al estado de excepción y las resoluciones emitidas por el COE Cantonal, el vehículo no podía circular con normalidad.
- Se firma un contrato con BAZAR Y PAPELERÍA LLIPTA por un valor de USD 1272,00 sin IVA ejecutándose solo 1080,00.

**Procedimiento Especial**

- ADEMÁS AL CONTRATO PRINCIPAL NO. RPMCC-GA-2020-004-C 'ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS TEMPORALES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE', código de proceso PEARB-RPMCC-01-2020, considerándose una disminución del 10% en el canon de arrendo en los meses de abril, mayo y junio, con la finalidad de dar cumplimiento a la Directrices Presupuestarias para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, emitidas por el Señor Viceministro de Finanzas, mismo que en su parte pertinente, dice: 'A más tardar hasta el 24 de abril de 2020, se revisará y negociará a la baja los

14



contratos destinados al arrendamiento de bienes inmuebles y coordinarán con el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público la utilización de todos los bienes estatales disponibles, inclusive definir un mecanismo que permita compartir los espacios físicos entre entidades del Sector Público en el oficio No. MEF-VGF-2020-0003-C de 16 de abril de 2020

El Dr. Aníbal Albeto Puga Peña expresa lo siguiente: De igual manera se informa a la ciudadanía que toda la documentación correspondiente a las contrataciones se encuentra subida a nuestra página institucional y disponible al público. Si desean mayor información igualmente con todo gusto los recibiremos en nuestras instalaciones para que usted solicite la información que creyera conveniente, es su derecho nosotros estamos para servirle

**SEXTA.- Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de la gestión institucional del RPMCC, periodo 2020 - Dr. Aníbal Alberto Puga Peña, Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe.**

El Dr. Aníbal Alberto Puga Peña -Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, en el uso de la palabra procede a dar el informe de la gestión realizada en el periodo 2020 de la institución:



contratos destinados al arrendamiento de bienes inmuebles y coordinarán con el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público la utilización de todos los bienes estatales disponibles, inclusive definir un mecanismo que permita compartir los espacios físicos entre entidades del Sector Público en el oficio No. MEF-VGF-2020-0003-C de 16 de abril de 2020

**6. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2020.**

Las principales acciones y resultados que realizó la institución en el año 2020 son las siguientes:

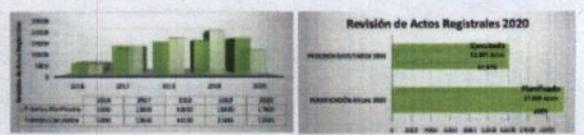
**6.1 Gestión de Revisión de Actos Registrales**

Mediante Acuerdo Ministerial No. 126-2020 de 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria debido al brote del coronavirus (COVID-19). Sin embargo, hasta la presente fecha debido a la propagación del virus que sigue poniendo en riesgo la integridad de las personas y afectando el trabajo presencial, ha provocado una disminución considerable de ingresos de todos los trámites y servicios del RPMCC durante el año 2020

15



REVISIÓN DE ACTOS REGISTRALES 2020	NÚMERO	PORCENTAJE
PLANIFICACIÓN ANUAL 2020	17800	100%
PROCESOS EJECUTADOS 2020	12081	67.87%



En el año 2020 se ejecutaron 12.081 revisiones de actos y contratos de las áreas de Propiedad y Mercantil, se evidencia una disminución del 32,13% del porcentaje planificado.



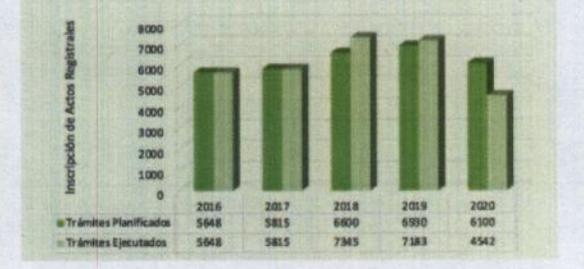
**6.2 Gestión de Inscripción y Certificación de Actos Registrales**

**Inscripción de actos y contratos de las áreas de Propiedad y Mercantil.**

INSCRIPCIÓN DE ACTOS REGISTRALES 2020	NÚMERO	PORCENTAJE
PLANIFICACIÓN ANUAL 2020	6100	100%
PROCESOS EJECUTADOS 2020	4542	74.46%

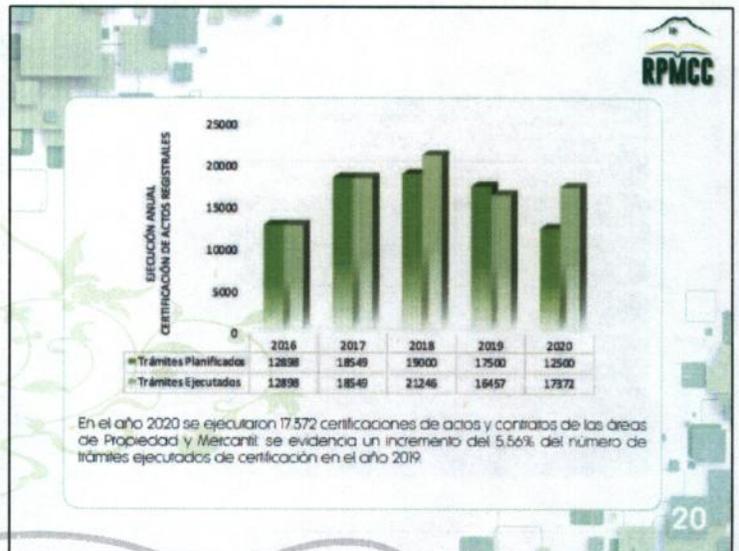


17

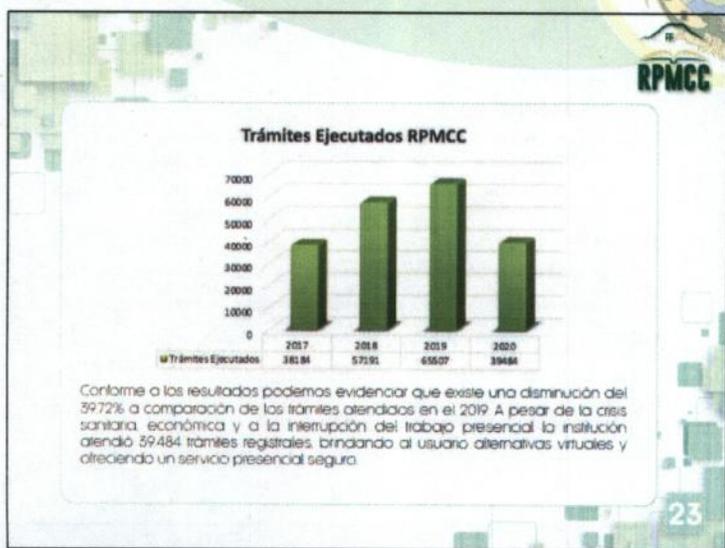
Año	Trámites Planificados	Trámites Ejecutados
2016	5648	5648
2017	5815	5815
2018	6000	7385
2019	6990	7183
2020	6100	4542

Se ejecutaron 4.542 inscripciones de actos y contratos de las áreas de Propiedad y Mercantil



**CONSOLIDADO DE TRÁMITES DEL RPMCC**

ACTOS REGISTRABLES	INDICADOR	NÚMERO
Revisión de actos registrales	Nro. de actos de propiedad y mercantil revisados	12.061
Inscripción de actos registrales	Nro. de actos de propiedad y mercantil inscritos	4.542
Certificación de actos registrales	Nro. de actos de certificación de propiedad y mercantil emitidos	17.372
Contestaciones del Plataforma SINE	Nro. de trámites atendidos	5.489
<b>Total de trámites atendidos durante el año 2020</b>		<b>39.484</b>



**6.4 Gestión de Archivo de Actos Registrales**

- Empastado de Libros Registrales: 135 libros
- Depuración e indexación: 12.428
- Inventario -Elaboración anual de inventario registral: 24
- Clasificación y Ordenamiento de apéndices: 24

**6.5 Gestión de Planificación**

**POA 2020**

- 9 Gestiones institucionales
- 120 Actividades planificadas
- Reformas (6)
- Seguimiento POA 2020

### Ejecución de la Evaluación de la calidad de los servicios

- 2 Informes de evaluación.  
- Nivel de satisfacción del usuario externo 2020 (4.44/ 5.00)

### Cumplimiento LOTAIP

- 12 publicaciones en la página institucional

### Rendición de Cuentas

- Informe narrativo.  
- Planificación, evaluación, deliberación

### Manuales, planes y procedimientos

- Elaboración del Plan de Contingencia ante la emergencia sanitaria (COVID-19)  
- Manual del Proceso de Certificación de Gravámenes en línea del (RPMCC)

### 6.6 Gestión de Tecnologías de la Información

#### Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos Informáticos

- Plan Aprobado  
- Gestión en la contratación de servicio técnico especializado

#### Herramientas en línea

- Desarrollo de la herramienta web de trámites en línea e integración de la plataforma GOB.EC para la atención de trámites electrónicos, de propiedad

#### Medios de comunicación locales

- Radio Ecos de Cayambe (60 minutos pautados)  
- Medios digitales institucionales (1.010 minutos presupuesto 30.000)  
- Facebook, Twitter, Youtube

#### Difusión y Socialización

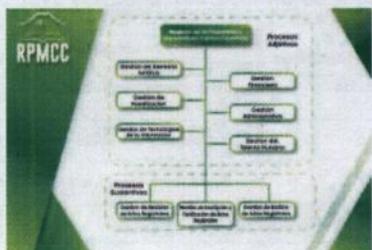
- 69 Videos institucionales  
- 2 Entrevistas (acompañamiento)  
- 2 Reportajes para medios de comunicación

#### Diseño y publicaciones

- 544 Diseños aprobados

### 6.7 Gestión del Talento Humano

- (10) Nombramientos provisionales y (1) contrato ocasional
- Emisión de Retorno de Perfil de Manual de Puestos
- Ejecución de la Evaluación de Desempeño anual



### 7. ACCIONES RELEVANTES 2020

#### Reactivación en la prestación de servicios registrales



#### Presencial

##### Ejecución del Plan de Contingencia ante la Emergencia Sanitaria (COVID-19)

El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe refiriendo su compromiso de brindar el servicio registral seguro a la ciudadanía, desde el año 2020 adaptó todas las medidas necesarias para garantizar la salud de los funcionarios y de los usuarios. La institución ejecutó el Plan de Contingencia ante la Emergencia Sanitaria (COVID-19), el cual contempla los siguientes aspectos:

- Establecer medidas y protocolos de protección para los servidores y usuarios del RPMCC
- Precautelar la salud de la población laboral y comunitaria ante los casos de coronavirus
- Garantizar el buen estado de salud de los trabajadores que se reincorporen a sus tareas de trabajo
- Entregar información relevante para la vigilancia individual y colectiva de la infección por coronavirus (COVID 19)

- Identificar y reportar casos con posibles sospechas de COVID 19
- Promover las acciones de promoción y prevención utilizando medios de comunicación para evitar el incremento de casos
- Disminuir procesos en la prestación de servicio registral para evitar aglomeración masiva de usuarios

#### Virtual

Con la finalidad de evitar la propagación del virus y de continuar ofreciendo el servicio registral, se desarrolló la herramienta web de trámites en línea [www.rcayambe.gob.ec](http://www.rcayambe.gob.ec) e integración de la plataforma GOB.EC para la atención de trámites electrónicos de propiedad. Es así que nuestros usuarios pueden realizar su trámite sin necesidad de acercarse a las oficinas de la institución únicamente deben acceder a una conexión de internet y direccionarse al sitio web institucional.

El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe debido a su ardua labor durante la pandemia obtuvo los siguientes reconocimientos:

Reconocimiento otorgado por la DNARDAP y por el GADP Municipio de Cayambe-



por el resultados obtenido de la primera evaluación del Sistema Registral del Ecuador. Sendo el RPMCC uno de los ganadores en la categoría "Capacidad de Resiliencia en época de pandemia"



31



### Registro de Sentencias Indígenas sobre la aplicación y uso de suelo para el bien común

En cumplimiento de la constitución y a favor de los derechos ancestrales, el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe es pionero y precursor en el país en inscribir actos y resoluciones emanadas de la Jurisdicción Indígena, con el fin de solucionar problemas que desde hace años no se resuelven por la falta de títulos de las tierras comunitarias. En el periodo del 2020 es necesario resaltar los siguientes resultados:

ACCIONES RELEVANTES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2020	INDICADOR	N.	BENEFICIARIOS (PARROQUIAS, BARRIOS, COMUNAS O COMUNIDADES)
Registro de Sentencias Indígenas sobre la aplicación y uso de suelo para el bien común	Nro. de actos de Sentencia Indígena registrados	19	Inscripción de 18 sentencias indígenas que beneficiaron a 18 familias de la comunidad de Paratig Inscripción de 1 sentencia indígena que benefició a 240 habitantes de la comunidad de La Chimba.

32



### Entrega a la ciudadanía del Proyecto de Ampliación y Remodelación de las instalaciones del RPMCC.

El 20 de noviembre de 2020 se realizó la inauguración de las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, proyecto que significa para la institución un gran logro, debido a que se pone a disposición de la ciudadanía una construcción técnicamente adecuada, tendiente al mejoramiento de la atención. El GADP Municipio de Cayambe estuvo a cargo de la ejecución del Proyecto de Ampliación y Remodelación de las instalaciones, considerando que en el ámbito de sus competencias y con su vasta experiencia cuentan con la capacidad requerida en la ejecución de obras de construcción.



33




Acreditamiento  
Dr. Anibal Alberto Puga Peña  
**REGISTRADOR**  
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE (E)

34



### Síguenos en Nuestras Redes Sociales como: @rpcayambe



**SÉPTIMA.- 7. Contestación de las preguntas generadas de la Asamblea de Consulta Ciudadana - Dr. Aníbal Alberto Puga Peña, Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe.**

El Dr. Aníbal Alberto Puga Peña, continúa con la palabra y manifiesta: Es así como se procederá a contestar algunas preguntas que en forma escrita nos han hecho llegar a nuestra institución y posteriormente daremos la palabra a todo el ciudadano que deseen participar o realizar su pregunta o desea que se amplíe a alguna inquietud.

**Pregunta numero 1**

**¿Cuál es el POA y la ejecución presupuestaria del Registro de la Propiedad? ¿Qué se cumplió y que no se cumplió?**

Insisto nuestra institución no ejecuta proyectos nuestra institución es netamente de prestación de servicios nuestro POA refleja eso. La institución cuenta con gestiones tales como:

- G. Revisión
- G. Inscripción y Certificación.
- G. Archivo
- G. Planificación
- G. Administrativa
- G. Contabilidad
- G. Jurídica
- G. Tecnologías de la Información

Anteriormente se ha manifestado con detalle cual fue el porcentaje de lo planificado y cuál fue el porcentaje de todo lo realizado de cada una de nuestras gestiones y el presupuesto.

**Pregunta numero 2**

**¿Cuáles fueron los proyectos ejecutados de los diferentes planes operativos presentados por el GADIP de las diferentes instituciones adscritas?**

El Dr. Aníbal Puga expresa que esta pregunta está más bien encaminada para que conteste la municipalidad, insiste que la institución no ejecuta ningún tipo de proyectos, somos de prestación de servicios. El proyecto emblemático podríamos decir que recibimos fue nuestra obra en noviembre del 2020, se inauguró nuestra construcción remodelada, amplia, moderna construida con todas las medidas de bioseguridad y el distanciamiento para los servidores y adicionalmente la incorporación de importantes portafolios en línea en dos plataformas, una gubernamental y la otra la institucional. Eso en esencia se podría decir como proyecto pero esencialmente nosotros somos de prestación de servicios.

**Pregunta numero 3**

**¿Cuál es la utilidad del registro de la propiedad en el 2020 y en que se invirtió?**

Como mi compañera del área financiera manifestó, en el 2020 tuvimos un déficit presupuestario de más de 154.000 dólares; ya que no recibimos presupuesto ni del Estado ni del Municipio, somos autosustentables; el día que no trabajamos simplemente no ingresa dinero. Por lo tanto para el caso de satisfacer esta inquietud en años posteriores cuando la institución genere utilidades al finalizar el año económico, como deje señalando en conformidad al artículo 35 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Datos Públicos: toda la utilidad que corresponda al área

de propiedad transferimos al Municipio para que realice obras y toda la utilidad del área mercantil pasamos a la DINARDAP y nosotros partimos desde cero.

#### **Pregunta numero 4**

**¿Cuál es el Plan de Contingencia que se ejecutó durante la pandemia el Registro de la Propiedad?**

Debido a la crisis sanitaria y a la suspensión de la jornada laboral presencial, desde el 17 de marzo hasta el 8 de mayo del 2020 no se brindó servicio registral presencial, por tal razón se trabajó inmediatamente en la elaboración y ejecución en el Plan de Contingencia Sanitaria, conforme lo detalle anteriormente, las acciones estuvieron encaminadas a la protección y prevención de la salud tanto de servidores como usuarios, además se realizaron las acciones correspondientes para brindar servicio registral virtual, como ya lo he señalado en varias ocasiones. El Plan de Contingencia de la institución se encuentra en nuestra página institucional [www.rpcayambe.gob.ec](http://www.rpcayambe.gob.ec), accesible a la ciudadanía.

#### **Pregunta numero 5**

**¿Se ha evaluado a nivel de ejecución presupuestaria como el parámetro de evaluación de desempeño tanto de directores como de gerentes de las empresas públicas? En caso de existir estas evaluaciones. ¿Cuáles son los documentos de respaldo de dichas evaluaciones?**

El Dr. Aníbal Puga expresa: Conforme a la Norma Técnica de Evaluación del Desempeño no existe ningún parámetro que mida o evalúe con relación a la ejecución presupuestaria. Dentro de este año si se refiere a la evaluación del desempeño del personal, este se encarga de medir y evaluar las competencias técnicas y conductuales del cumplimiento de los objetivos planificados, pero es a nivel individual de cada servidor y eso se lo hace cada año.

Cada año tenemos la obligación de hacer una evaluación de todas las competencias técnicas, conductuales, cumplimiento de objetivos, indicadores a nivel individual y colectivo, eso es lo que se realiza donde estoy incluido yo también. Se señala que la evaluación más importante hacia la institución es la que hace el pueblo, la que realiza el señor usuario, en el 2020 tuvimos una calificación del 4,44 sobre 5. Nuestros usuarios nos califican dentro de la excelencia, no lo decimos nosotros. Todo se encuentra documentado y reposando en los archivos del Ministerio rector, que es el Ministerio de Trabajo; ya que nosotros mandamos semestralmente dicha información.

#### **Pregunta numero 6**

**¿Quién revisa, valida y evalúa la ejecución de los planes operativos?, ¿El Consejo y los diferentes directorios de las instituciones adscritas, tienen conocimiento del nivel de ejecución presupuestaria de los planes operativos?**

La ejecución del Plan Operativo Anual del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe lo reviso y aprueba mi persona como Máxima Autoridad, sin embargo al ser una entidad astricta al Municipio lógicamente nosotros remitimos toda la información toda la documentación al Municipio para su revisión, si existe alguna observación o inquietud por parte de los señores Concejales o del señor Alcalde, pues nos hacen conocer. Siempre estamos informando y realizando actividades de forma coordinada con la municipalidad, que es nuestra autoridad en la parte administrativa; y por supuesto con la Dirección Nacional de Datos Públicos, que es el organismo rector en cuanto al cumplimiento de la normativa de las disposiciones que emanan desde el Estado.

Se agradece por la atención prestada y por supuesto damos la apertura para que sea el ciudadano el que tenga la oportunidad de participar y realizar las inquietudes o preguntas que crean convenientes.

**OCTAVO.- Intervención de la Lic. Katherine Montenegro, Vicealcaldesa del GADIP Cayambe.**

El Abg. Marcos Hidalgo moderador del evento toma la palabra y manifiesta: A continuación ponemos a consideración este espacio democrático de intervención y consultas de parte de la ciudadanía. En primera instancia tendremos la intervención de la Abg. Katherine Montenegro Vicealcaldesa del Cantón Cayambe.

Licenciada, Katherine Montenegro Vicealcaldesa del GADIP Cayambe, toma la palabra y manifiesta: en primer lugar quiero saludar a cada uno de ustedes compañeros y compañeras que están por medio de esta plataforma, a toda la ciudadanía quienes están acompañándonos en este proceso de rendición de cuentas de parte del Registro de la Propiedad. Saludarle al Dr. Aníbal Puga, a todos sus servidores de parte de todos quienes conformamos el Municipio de Cayambe, sobre todo de parte de nuestro compañero Alcalde Mgs. Guillermo Churuchumbi, quien me ha delegado para poder participar en esta rendición de cuentas al que tenemos derecho como ciudadanos. También quiero comentarles y mencionarles de que como se ha mencionado se ha trabajado en coordinación entre el Registro de la Propiedad y el Gobierno Municipal en búsqueda de la institucionalidad de este espacio, decirle que está en una institución moderna, ágil, con tecnología de punta, con una infraestructura acorde a la ciudadanía y con un personal capacitado que está siempre al servicio de la ciudadanía de Cayambe.

También decirles que toda la información esta digitalizada con esto pues toda la ciudadanía de una manera ágil y oportuna puede hacer las consultas necesarias para el tema de su información y de los trámites que se están realizando. Así que reiteramos el compromiso de continuar trabajando en conjunto, nosotros como municipalidad como autoridades estamos prestas siempre para trabajar en conjunto, además que también hemos estado visitando las instalaciones, hemos estado dando seguimientos en las reuniones que hemos mantenido con nuestro Alcalde. Felicitamos a los compañeros que a pesar de la realidad que nos ha causado la pandemia en el 2020, a pesar de que sufrimos grandes pérdidas humanas, del dolor que embarga nuestro corazón, se ha podido enfrentar esta situación y siempre hemos estado al servicio al 100% de la ciudadanía, a quienes nos debemos eso nada más y agradecerles nuevamente y un excelente día. Gracias.

**NOVENO.- Preguntas Ciudadanas.**

El Abg. Marcos Hidalgo moderador del evento toma la palabra y manifiesta: A continuación damos paso a la ciudadanía para que pueda realizar sus consultas. Queremos informarles que las preguntas deben ser concisas y la Máxima Autoridad será quien conteste.

**1. Intervención: Pastor. Agustín Romero - Presidente de la Asamblea Local de Participación Ciudadana Parroquial de Cayambe**

Buenos días señora Vicealcaldesa, Dr. Aníbal Puga y buenos días a todos los presentes que están aquí, quiero hacer unas observaciones al informe preliminar. Por favor esto no quiere decir que le quita mérito al informe que ustedes nos acaban de dar, de hecho el informe está muy bien elaborado, me hicieron llegar el informe preliminar, las preguntas también las han respondido,

pero de todos modos siempre va haber algún tipo de observación que debe ser tomado en cuenta; claro estas observaciones de pronto pueden carecer de algún fundamento más profundo, ya que se manejan de la parte económica y administrativa. De todos modos queremos hacer estas observaciones con el único objetivo y deseo de que toda situación que se mencione o se esté realizando en el Registro de la Propiedad sea para mejorar, a continuación por favor las siguientes son las observaciones al informe preliminar del Registro de la Propiedad:

- a) Ha cumplido con el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el CPCCS, en lo referente a la entrega del Informe Preliminar, el formulario y las respuestas a las preguntas generadas por la Asamblea de Participación Ciudadana.
- b) ¿Cuánto es el ingreso económico que recibió el Registro de la Propiedad y cuánto es lo que egresó por concepto del pago al personal del mismo?
- c) Hay un déficit muy alto, de -154.131,15 dólares, la pandemia puede ser una causa, pero, no es la excusa, se debe hacer una reingeniería de procesos, de tal manera que esto no vuelva a ocurrir, ya que es la única empresa adscrita que ha generado pérdidas.
- d) ¿Cuál fue el monto de ayuda social que el Registro de la Propiedad, dio durante la pandemia? ¿Por concepto de donación de víveres a la UEPD?
- e) Con las observaciones que estamos realizando, debemos hacer un acta de compromiso, que tiene que ser firmada por los representantes de la Asamblea Local Cantonal de Participación Ciudadana y la Asamblea Local de Participación Ciudadana-Parroquia de Cayambe.
- f) La Rendición de Cuentas anterior fue informativa y no deliberativa, aquello en esta ocasión se ha corregido, y es digno de resaltar, la voluntad de enmendar.

## Respuesta:

Doctor, Alberto Puga Peña Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe toma la palabra y manifiesta: Agradece la intervención y el interés a favor de la ciudadanía y de la institución, gracias por los aportes que nos permiten crecer institucionalmente y sobre todo para ofrecer un mejor servicio al usuario. En relación a dos preguntas doy paso a la Dr. Mónica Flores, Analista Financiera para dar una respuesta técnica debido que es un tema presupuesto.

Dra. Mónica Flores Analista Financiera del RPMCC contesta: En relación a la pregunta sobre el ingreso económico del año 2020, se comunica que el ingreso en si es de \$465.092,54 y en gastos \$588.487,55. Con respecto a la pregunta de la Gestión de Talento Humano, tuvo un presupuesto de \$411.888,72 y tuvo un gasto de \$400.722,13, dando una ejecución del 97,29%. Es verdad que existe un déficit, somos una institución autosustentable, nosotros como institución no recibimos presupuesto ni del Municipio ni del Estado. Se debe comprender que en si nuestro inconveniente fue la pandemia, porque no tuvimos los ingresos suficientes para poder cubrir todas nuestras necesidades.

El Dr. Aníbal Alberto en uso de la palabra expresa: Adicionalmente con relación a este punto, para nuestra institución es bastante difícil, porque las utilidades que nosotros tenemos como institución al finalizar el año, sería muy importante que quede en nuestra institución para poder continuar con nuestras actividades, pero lamentablemente la ley no lo permite. Toda la utilidad que se genera al fin de año se transfiere de propiedad al Municipio y de lo mercantil a la Dinardap, por lo tanto la institución no se queda con ningún fondo para iniciar el año y como la pandemia se dio a inicios de marzo, la institución todavía no tenía la suficiente cantidad de recursos como para enfrentar esta pandemia.

Por otro lado nosotros de los remanentes correspondientes al 2019, fue transferido alrededor de \$73.000, quedando en la cuenta de la institución alrededor de \$30.000, que le correspondía

al Municipio por remanentes del año 2019. Con el dinero mencionado se pudo cancelar un porcentaje del sueldo del mes de marzo, de abril y de mayo; toda vez que permanecemos encerrados y como se ha señalado el día que la institución no abre sus puertas no existen ingresos económicos. Por lo tanto al finalizar el año las utilidades pasamos al Municipio y a la Dinardap y quedamos en cero, pues no se reactivó inmediatamente la economía, los ingresos de los primeros meses del año son relativamente bajos. Al día de hoy la institución está al día en sus obligaciones, se ha superado todo.

Con respecto a la pregunta de la donación, nosotros recogimos voluntariamente dinero de todos los funcionarios de la institución y en especial de mi parte se donó la mitad de mi mensual, más el dinero que se recogió de todos los compañeros. Lo cual permitió comprar productos comestibles, kits de desinfección para los ciudadanos de escasos recursos. Se aclara que no tiene nada que ver con los ingresos que tiene la institución, fue un acto de solidaridad de los servidores y de mi persona como autoridad.

En cuanto al acta de compromiso nosotros vamos a entregar los documentos que se consideren necesarios, el año anterior hubo desinformación de quien tenía la representación legal en cuanto a la participación ciudadana en el cantón. En este momento teniendo claridad con mucho gusto se firmarán los documentos que crean conveniente, las preguntas emitidas son bien intencionadas y encaminadas para que mejoremos, es un placer recibir este tipo de solicitudes que nos hacen crecer.

En relación con la rendición de cuentas del año anterior, se pide mil disculpas porque la verdad la tecnología nos limitaba en cuestión del tiempo, la plataforma Zoom terminó exactamente a la hora señalada, por lo cual no nos permitió dar paso a las inquietudes de los ciudadanos, nosotros como institución pedimos disculpas públicas, esta vez lo hemos corregido hemos ampliado el tiempo para nuestra rendición de cuentas y es ahora que tienen todo el tiempo necesario.

El Pastor. Agustín Romero - Presidente de la Asamblea Local de Participación Ciudadana Parroquial de Cayambe en uso de la palabra expresa: Únicamente tomo la palabra para agradecer, si ustedes pusieron su sueldo para ayudar a las personas eso es digno de resaltar, dado a el momento difícil en el que atravesaban muchas personas, necesitaban mucha ayuda; por lo que yo les agradezco por ese gesto de solidaridad del Dr. Aníbal Puga y de todos los que trabajan en el Registro de la Propiedad. Sé que las personas que recibieron esos kits deben haberles agradecido en su momento, pero de mi parte también; hay que dar el reconocimiento y la honra a quien se merece. Les agradezco a los señores del Registro de la Propiedad y quienes están presentes, gracias por el gesto que tuvieron con personas de escasos recursos. Acabo de enviar mis observaciones, espero que sean tomadas en cuenta.

**Intervención: Ing. Nei Monsalve, actor y representante ciudadano de cantón Cayambe**

El Ing. Nei Monsalve en uso de la palabra expresa: Buenos días con todos, mi nombre es Nei Monsalve, como ciudadano y miembro directivo de la asamblea de la parte urbana como cantonal. Muy buenos días con todos, al Dr. Aníbal Puga, a la Vicealcaldesa Katherine Montenegro, al Pastor. Agustín Romero, señor Hidalgo moderador y demás señores, compañeros y ciudadanos. Antes de empezar tengo unas inquietudes, quiero recalcar de lo que estaban hablando ahorita el señor Puga y el señor Pastor Agustín.

No debe basarse solamente los derechos ciudadanos a personas representantes de la ciudadanía como es el caso de la Asamblea. En el Artículo 95 de la Constitución en el cual señala

que las ciudadanas y ciudadanos de manera individual pueden participar de manera protagónica, entonces yo creo que no necesariamente se tiene que pensar en una participación ciudadana con los representantes de las asambleas o representantes de barrios; cualquier ciudadano puede contemplar su derecho como lo estipula la constitución y algunas norma jurídicas que les da ese derecho al ciudadano.

Dentro de las inquietudes y antes de pasar a ellas, discúlpenme no quiero desmerecer como dice el Pastor. Agustín Romero, la rendición de cuentas muy bien hecha, pero creo yo como ciudadano y a la vez como representante ciudadano, mi preocupación en el hecho de que bajo mi percepción y lo que pude observar; no se respetaron el derecho ciudadano de la mayoría de los trabajadores del Registro de la Propiedad, que en plena pandemia tenían que estar trabajando, es así dicho por el mismo Dr. Aníbal Puga, se contagiaron casi todos de COVID y hubo una persona trabajadora de ahí que murió, eso es ir contra de ese derecho que emanaron las autoridades durante el decreto de realizar los trabajos de forma virtual y no presencial por esta pandemia que nos golpeó a inicios de febrero del 2020, que fue tremendamente fatal y que todavía sigue ocasionando problemas y pérdidas humanas tan lamentable en todo el mundo.

Eso por una parte, creo yo tengo el deber como ciudadano también de ver que se garanticen esos derechos ciudadanos que también tiene un funcionario, ya sea público o privado tiene ese derecho que estaba contemplado y habiendo esa normativa de que hagan teletrabajo se les haya permitido trabajar presencial exponiéndolos a los que se expusieron, inclusive con la pérdida de un ser humano, no lo puedo aceptar y tampoco tolerar mil disculpas por esta apreciación.

Segundo: Quiero preguntarle al señor Dr. Aníbal Puga, por favor de acuerdo al Art. 30 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema de Registro Público ¿Hay un seguro o una póliza de seguro de fidelidad de tipo blanket que lo determina el Art. 30?

Como están hablando de que no se ha podido cubrir con el presupuesto y hay un déficit, yo debo entender que es debido a la pandemia pero también dice en el Art. 31 que de los valores de los aranceles que se realicen en los Registros Mercantiles serán los que la Dirección Nacional del Registro de Datos Públicos determine mediante resolución, pero también dice que en una parte que cada cantón también podrá poner los valores de los trabajos que realicen, con ello pueden equiparar de acuerdo a una planificación de los gastos que van a tener de los egresos y también pueden tener una reunión con la Alcaldía de los precios que brindan para evitar este desfase tan importante.

La siguiente pregunta se la dirijo a la señora Vicealcaldesa, que está en representatividad del Señor Alcalde y le voy a leer el Art. 29 del encargo de los Registros en caso de ausencia temporal de articular de un Registro de la Propiedad o Mercantil por un tiempo máximo de 60 días, será remplazado por la persona que decida la autoridad denominadora quien deberá cumplir con los requisitos previstos en el Art. 19 de la Ley de Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos, cuando la ausencia del Registrador fuera definitiva o se extendiere por más de 60 días calendario la respectiva autoridad denominadora dará inicio inmediato al proceso para la designación de un titular debiendo encargar la dependencia registral hasta dar designación.

Pregunto yo ¿A pasado cuanto tiempo y no se ha empezado como dice el Art. 19 que después de 60 días se empiece con el concurso para nombrar a la autoridad competente definitiva?

Muchas gracias si me pueden responder y además quiero que todas estas apreciaciones queden dentro del informe de la rendición de cuentas con la ciudadanía con la firma de acuerdo de compromiso muchísimas gracias.

**Respuesta:**

Doctor, Alberto Puga Peña Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe toma la palabra y manifiesta: Bien muchas gracias también voy a dar respuesta sobre el asunto del trabajo presencial y el trabajo en línea.

En primer lugar nosotros implementamos todas las medidas de bioseguridad, tanto como usuarios como para los servidores; solamente una pequeña parte de los que estaban en ventanilla trabajaron en forma presencial para la recepción de documentos que no podían subirlo en línea, para que pase por una cuarentena y poder presentarles un servicio oportuno. El contagio que se dio al personal de la institución no fue en el Registro de la Propiedad, fue un contagio que se trajo desde afuera, no sabemos quién porque es un asunto asintomático que desconocíamos, no sabemos quién fue la persona que contrajo y nos contagió y me incluyo yo por que también me contagie.

Esto decimos por lo siguiente, el personal de ventanilla, de recaudación y el personal que realiza la revisión de los actos que ingresan, ninguno de los funcionarios se contagiaron, por lo tanto el virus no ingresó por el trabajo presencial que nosotros realizábamos, es así que las personas de ventanilla, las que cobran, las personas que tienen contacto con los documentos debieron ser contagiados y ninguna persona de ventanilla, de cobro y revisión ventajosamente no se contagió.

El Dr. Aníbal Puga da la palabra a la Econ. María Fernanda Landeta para la contestación de la siguiente pregunta con respecto al seguro de fidelidad de tipo blanket.

La Econ. María Fernanda Landeta, Analista Administrativa en uso de la palabra contesta: Nosotros como institución contratamos el año anterior las pólizas de cauciones para todo el personal, el que es responsable de esta administración de pólizas es el Ing. Roberto Andrango, Analista de Talento Humano. La póliza de fidelidad o caución que la Contraloría General del Estado pide para todos los funcionarios, si está contratado con la administración del responsable de talento humano, tenemos contratado con Aseguradoras del Sur.

Doctor, Alberto Puga Peña Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe toma la palabra y manifiesta: En cuanto a la pregunta sobre los precios que podríamos fijar, nosotros lamentablemente no lo podemos hacer. Existe una ordenanza con la que se creó al Registro de la Propiedad, como institución pública desde el 2012 y es únicamente el Municipio a través de ordenanza quien puede regular los rubros que se tienen que cobrar por cada uno de los servicios que presta la institución. Nosotros no estamos en esa facultad, todo se regula a través de ordenanza y tenemos que sujetarnos a esa normativa, para nosotros es obligatorio.

En cuanto a mi presencia aquí en la institución, tiene que contestar el Municipio. Sin embargo tengo que decir que yo recibí una institución completamente en crisis, yo recibí una institución que tenía un monto de \$30.000,00 a pagar a los proveedores, donde el personal se encontraba desmotivado. Mi trabajo ha sido decidido, con cariño, con amor para el pueblo y para el cantón; es así que están los resultados somos una institución moderna, dinámica, con servicios presenciales y servicios en línea mediante dos plataformas, tenemos reconocimientos de la Dinardap, del Municipio y de la ciudadanía. Hemos realizado una administración transparente, absolutamente honrada y aquí están todos los documentos en nuestra página institucional.

En la institución reposa todos los documentos, el usuario puede venir a verificar a solicitar información, es su derecho, las puertas de la institución están abiertas. El Municipio deberá darle una contestación, mas entiendo que se encuentran ya en el proceso de convocar al Concurso de Méritos y Oposición, de lo que yo conozco ya se encuentra capacitados el personal para el manejo de la plataforma, ya que el concurso es administrado por la Dinardap y en lo demás le corresponde a la Municipalidad.

El Ing. Nei Monsalve en uso de la palabra expresa: Una aclaración, yo necesito que me responda la señora Vicealcaldesa, como preámbulo acepto su invitación de ir y revisar, porque también es un trabajo ciudadano fiscalizar los actos públicos, pero mi pregunta fue directa por el incumplimiento del Art. 29; yo en ningún momento he hablado de su gestión, su gestión puede ser nítida, excelente, yo no he hablado nada de eso. No he preguntado si su gestión es buena o mala, yo lo que veo es una inobservancia y un no cumplimiento al Art. 29, el cual dice tácitamente "cuando la ausencia del Registrador fuere definitiva o se extendiere por más de sesenta días calendarios, la respectiva autoridad nominadora dará inicio inmediato al proceso de la designación del titular debiendo encargar la dependencia registral, hasta la designación".

No tengo nada en contra de usted mi señor ni de nadie, pero la Leyes son tácitas y hay que cumplirlas, ya han pasado cuantos años y aquí dice después de 60 días, debían llamar de inmediato a concurso y eso espero me responda la señora Vicealcaldesa. Muy amable gracias.

La señorita Ing. Jennifer Novoa, Concejala del Cantón Cayambe en uso de la palabra expresa: Buenos días con todos, lastimosamente la señora Vicealcaldesa tuvo que salir a recibir una invitación a una donación, pedimos disculpas de antemano, sin embargo señor Nei Monsalve si usted tiene esa duda, le invito a que se acerque a las oficinas de la Alcaldía para poderle responder de manera especial, el tema y la duda que usted tiene, por mi parte no le podría responder esa inquietud porque yo no he fiscalizado en esos momentos lo que usted menciona.

El Ing. Nei Monsalve en uso de la palabra expresa: Muy bien yo me voy acercar, pero que quede un precedente de que no fue respondida y eso debe estar dentro de los acuerdos de compromisos de esta rendición que debe ser alzada al Consejo de Participación Ciudadana, de la inobservancia del Art. 29, no fue aclarada y respondida. Me acercare al Municipio muy amable. Gracias.

El Abg. Marcos Hidalgo moderador del evento toma la palabra y manifiesta: Entonces con esto queremos agradecer a toda la ciudadanía, a los actores sociales, a las autoridades cantonales, municipales; a todos quienes han estado inmersos en este programa de rendición de cuentas del año 2020. Cabe acotar que este procedimiento se ha hecho en base en lo que dice en la Carta Magna y por supuesto también a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, es un proceso democrático que garantiza el libre acceso de la información que se genera en las instituciones públicas para toda la ciudadanía.

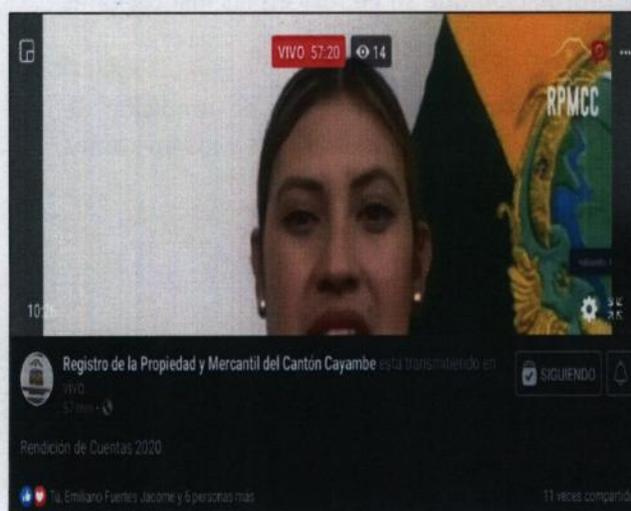
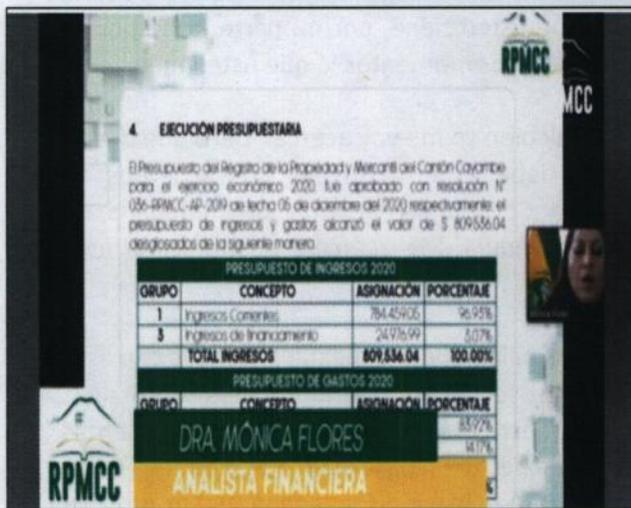
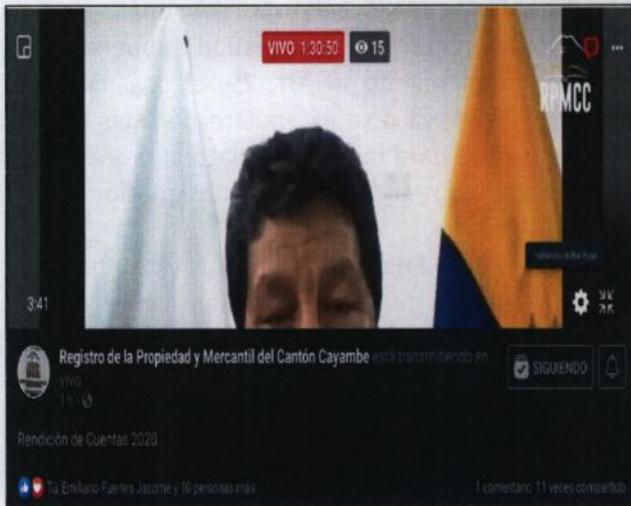
Queremos agradecer a todos por haber estado presentes en este proceso de rendición de cuentas. Muchísimas gracias por su presencia en este evento. Muy buenos días y los invitamos a cantar reverentes las notas del Himno a Cayambe.

## **DÉCIMO: Himno a Cayambe.**

Coreado por todos los presentes.

**DÉCIMO PRIMERO.- Clausura.**

Para constancia y en fe de lo actuado suscriben la presente acta el señor Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe- RPMCC, el señor Lic. Luis Gualavisí, Presidente de la Asamblea Local Ciudadana Cantonal de Cayambe, el señor el Pastor Agustín Romero Presidente de la Asamblea Local de Participación Ciudadana Parroquial de Cayambe y la Ing. Karla Boada Freire, Analista de Planificación del RPMC, además de adjunta el link del evento <https://www.facebook.com/rpcayambe/videos/487483405661053/> y las respectivas capturas de pantalla del evento.

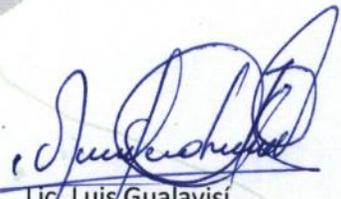


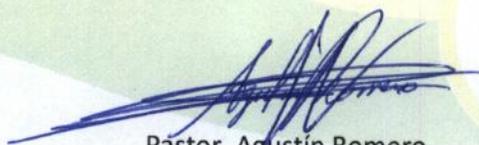


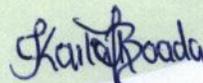
# Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe



  
Dr. Aníbal Alberto Puga Peña  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN CAYAMBE (E.)

  
Lic. Luis Gualavisi  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL  
CIUDADANA CANTONAL

  
Pastor. Agustín Romero  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA PARROQUIAL DE CAYAMBE

  
Ing. Karla Boada Freire  
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN RPMCC

